

SECCIÓN IV

CONCURSO DE PRECIOS N° 41/2025

Obra: Refacción del Juzg. de Flia. N° 3 y Juzg. Civil y Comercial – Pto. Madryn

Ubicación: Galina 160 – Pto. Madryn

CAPITULO 1

OBJETO DEL CONCURSO

El proyecto objeto del presente concurso es la realización de la Obra “Refacción del Juzgado de Familia N° 3 y Juzgado Civil y Comercial – Pto. Madryn” sito en la calle Galina 160, de la ciudad de Puerto Madryn previo a la firma del contrato, en forma conjunta, la Inspección y la Empresa Adjudicataria, realizarán una actualización del relevamiento de la totalidad de la obra a ejecutar dejando constancia escrita del mismo.

1.1 – OBJETO DE LA SECCION

La presente Sección tiene por objeto definir las Condiciones Particulares sobre la ejecución de las obras para la realización de la Construcción de las “Nuevas oficinas Galina 160” de la ciudad de Puerto Madryn.

1.2. OBJETO DE LA LICITACION

El presente Concurso Privado de Precios tiene por objeto la ejecución de las Obras de ampliación dentro del edificio existente, construcción del nuevo espacio para oficinas en el Juzgado de Familia 3 y Juzgado Civil y Comercial; según los proyectos y tareas que se detallan a continuación:

- Demolición
- Tabiques Steel Frame
- Zócalos de madera
- Carpinterías de madera
- Carpinterías de aluminio
- Instalación eléctrica
- Pinturas

Las obras a ejecutar y la localización de las mismas están determinados en los artículos siguientes de las presentes cláusulas.

CAPITULO 2

DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. GENERALIDADES

El oferente deberá ejecutar la totalidad de las obras del proyecto adjunto de acuerdo a las pautas fijadas en el presente Pliego, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Generales.

A los efectos de la verificación de proyecto y/o cálculos se definen las zonas en que está ubicada la localidad de Puerto Madryn: N°0 en cuanto a peligrosidad sísmica, bioclimática N° IV en cuanto a superficies y requerimientos por clima.

2.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La calle Gdor. Galina 160 entre calle Mosconi y Av. Hipólito Yrigoyen, que se encuentran ubicadas en el Sector 7, Manzana 16, Lote 02 del casco urbano de la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, República Argentina

2.3. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

El presente anteproyecto para las nuevas oficinas, surge de la imperiosa necesidad de espacio físico y la funcionalidad cotidiana del nuevo Juzgado de Familia N°3.

Para el desarrollo del mismo se contempló las recomendaciones del organismo, teniendo en cuenta también las necesidades de uso y detención.

El lugar de emplazamiento del mismo corresponde a una parcela de propiedad del Poder Judicial, y donde actualmente existen edificios construidos y en construcción. Todos los trabajos se realizarán sobre un edificio existente que se modificara y renacionalizara para su nuevo destino de uso.

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 1</i>

Para la ejecución del mismo se desarrolló un proyecto según la necesidad, acorde al desarrollo de los nuevos edificios existentes y el presupuesto disponible.

Características Constructivas:

La construcción es de tipo construcción en seco (Steel Frame), con estructura resistente de Steel Frame y emplacado con placa de yeso, con aislante acústico y terminación con masillado y pintura látex.

los marcos de las puertas interiores serán de chapa N°16. Las puertas placa serán provistas e instaladas por el contratista y el cielorraso existente sufrirá modificaciones debido a la instalación de los nuevos tabiques de Durlock y artefactos de iluminación, lo que demandará su posterior reparación y pintura. Asimismo, el contratista general también deberá proveer e instalar un nuevo cielorraso desmontable en el área de las nuevas salas de audiencia.

Las instalaciones eléctricas serán diseñadas teniendo particular atención en las medidas de seguridad necesarias para una institución pública, según los requerimientos de las correspondientes entidades de servicios.

CAPITULO 3

CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES

1 - TAREAS PRELIMINARES

1.1. REPLANTEO

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Particulares respecto a los planos de replanteo, el Contratista verificará y amojonará las medidas del área donde se desarrollarán los trabajos, antes de proceder al replanteo, debiendo comunicar a la Inspección, las diferencias existentes en ángulos y longitudes. Esta verificación no exime al Contratista de la responsabilidad por errores en los cuales pudiera incurrir.

2 - DEMOLICIONES

GENERALIDADES

Serán por cuenta del Contratista todas las tareas de demolición que sean demandadas por requerimientos del proyecto para la correcta re funcionalización proyectada.

La responsabilidad del Contratista por la seguridad de las construcciones existentes será total durante toda la vigencia del contrato, o desmedro total o parcial de estructuras, originados por las obras en ejecución. Debe entenderse que estos trabajos comprenden las demoliciones y extracciones sin excepción, de todas las construcciones, elementos e instalaciones que sean necesarias de acuerdo a los requisitos y exigencias del proyecto, respetando y sin dañar todo aquello que permanezca de acuerdo al proyecto. Previamente se ejecutarán los apuntalamientos y adintelamientos necesarios y los que la Inspección de Obra considere oportunos. Todos los materiales que se desechen procedentes de la demolición y desmantelamiento se retirarán fuera del ámbito de la obra por cuenta y cargo del Contratista, debiendo considerarlo en su oferta.

Se demolerán todos aquellos elementos que obstruyan o que impidan la construcción de las obras proyectadas y, de todo elemento que se encuentre ubicado en el lugar de emplazamiento de las nuevas áreas a construir, reacondicionar y/o a readecuar. Los trabajos de demolición se realizarán en los sectores especificados por los planos adjuntos a este Pliego. Se demolerán los elementos no recuperables (tales como mampostería, hormigones y otros similares) y aquellos prefabricados que serán reacondicionados y reutilizados –aberturas, etc. – y los que puedan ser reutilizados a criterio de la Inspección (tales como: maderas, tubos de hormigón armado o chapa, cabezales prefabricados, bóvedas, cabreadas, perfiles, vigas metálicas, etc. no indicados en forma expresa en otro ítem de obra) deberán ser extraídos y recuperados – según su estado - cuidadosamente, evitando su rotura y puestos a disposición de la Inspección, quien determinara si quedan en poder del Superior o bien puede el Contratista reutilizarlo o eliminarlos como residuo de obra.

Todas las construcciones a demoler serán efectuadas por el Contratista, cumplimentando las disposiciones en Higiene y Seguridad sean éstas de orden administrativo o técnico. A estos efectos elaborará con la adecuada antelación una Memoria Descriptiva donde conste el orden de ejecución previsto y los apuntalamientos y demás medidas de seguridad a considerar y cumplimentar, según corresponda a la magnitud o complejidad de estas labores que deberá estar firmado por el profesional responsable en representación del Contratista y su responsable de Seguridad e Higiene y hará entrega del mismo a la Inspección de la obra para la tramitación del respectivo permiso de trabajo. Las tareas a ejecutar se desarrollarán con el edificio en funcionamiento, cuyos horarios normales y habituales de trabajo son de

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 2</i>

lunes a viernes de 7 a 13, por tanto, cuando se trate de hacer demoliciones, se deberá trabajar pasadas las 13 hs de días hábiles y previa autorización de la Inspección de Obra con quien deberá coordinarse con anticipación el inicio de las mencionadas tareas.

Antes de dar comienzo a los trabajos deberá presentar además las pólizas de seguros de responsabilidad civil y de prevención de accidentes de trabajo, con una lista completa del personal a ocupar mientras se realicen estos trabajos, con fotocopias de sus Documentos de Identidad, aún en el caso que se tratare de trabajos subcontratados.

Todo el personal empleado deberá contar con la vestimenta, equipos y protecciones que para cada tipo de labor establezca la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y las Leyes y/o Reglamentos vigentes al tiempo de ejecución de los trabajos.

El Comitente tendrá a su cargo los trámites necesarios ante las compañías proveedoras de servicios para obtener el corte o adaptación de aquellos que quedaran afectados por las demoliciones.

Las demoliciones se efectuarán bajo la responsabilidad y garantía del Contratista, quien deberá tomar las medidas requeridas para la seguridad de su personal o de personas ajenas a la obra, al igual que para la obra y sus instalaciones.

El Contratista deberá tener en cuenta que cualquier rotura que se produjera en las fincas linderas, cualquier daño o deterioro en bienes de terceros que se originen como consecuencia del desarrollo de las obras, deberá repararlo a su costa y a entera satisfacción del damnificado.

Afianzar las partes inestables de la construcción.

Examinar, previa y periódicamente las construcciones que pudieran verse afectadas por los trabajos.

En sectores a refaccionar, previo al inicio de las tareas de demolición, se preverá la desconexión de las instalaciones concurrentes, procurando no desabastecer a otros sectores que las requieran; coordinándose con las autoridades del edificio y con intervención de la Inspección de Obra.

Se deberán utilizar herramientas que no provoquen grandes impactos y vibraciones prefiriéndose el uso de herramientas de corte. Las herramientas a utilizar deberán ser aprobadas en obra por la inspección.

En sectores a refaccionar, para preservar lo existente aun cuando no se hubiera especificado, se deberán ejecutar protecciones adecuadas en los solados, umbrales, revestimientos, vidrios, aberturas u otros equipamientos que no puedan retirarse previamente para su resguardo. Se emplearán al efecto arpillera y yeso, placas fenólicas, cartón corrugado, polietileno, lienzos, lonas o el material más adecuado para garantizar una efectiva y durable protección, a juicio de la Inspección.

Cuando las tareas a realizar puedan producir polvo que afecte a otras áreas fuera de las de trabajo, se instalarán paneles ciegos o "cortinados" de protección de lona o polietileno debidamente fijados y ajustados para cumplir acabadamente su función.

Estará a cargo del Contratista la iluminación provisoria en el sector afectado por las refacciones, hasta obtener el funcionamiento de la iluminación definitiva.

Toda aquella demolición, que debiera efectuarse al solo efecto de permitir o facilitar dentro de la obra un adecuado movimiento, deberá ser reconstruido por el Contratista al finalizar los trabajos a su exclusiva costa. Lo restaurado deberá entregarse en estado ampliamente satisfactorio.

No se permitirá quemar materiales provenientes de las demoliciones en ningún lugar del terreno, ni en terrenos aledaños.

PROTECCIONES Y CERRAMIENTOS TEMPORALES

El Contratista deberá realizar las defensas y protecciones indicadas en las reglamentaciones vigentes y lo expresado al respecto en este Pliego para seguridad y contención (defensas externas, arnés de seguridad del personal, cabo de vida, andamios con anclajes fijos). Independientemente de lo antes expresado, deberá ejecutar todos aquellos cerramientos y protecciones que le sean requeridos por la Inspección de Obra o los ingenieros de Seguridad a cargo de la obra, tanto internas como externas sobre la vía pública y hacia los edificios linderos, con el objeto de dar cumplimiento a las normas de seguridad y/o preservar los bienes contenidos en la obra objeto del contrato.

JUNTAS Y UNIONES

En general y aun cuando no estén indicadas expresamente, si por requerimiento de las condiciones de fundación, de comportamiento estructural u otras circunstancias de proyecto y diseño, el Contratista deberá prever correcta ejecución, aislación y sellado de juntas. Estas tareas se considerarán incluidas en el precio de cada uno de los ítems que afecten y no consistirá un trabajo adicional, no reconociéndose mayor precio bajo ningún concepto.

FORMA DE MEDICION

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 3</i>

Los trabajos ejecutados según esta especificación se medirán y pagarán por metro cúbico (m³) o en forma global (gl) según corresponda, al precio del contrato establecido para el ítem. Dicho precio será compensación total por todos los gastos derivados del empleo de equipos, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, adopción de medidas de precaución, carga, transporte y descarga del producto de demolición y todo otro gasto necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a lo especificado, a lo indicado en los planos e instrucciones impartidas por la Inspección. La demolición o extracción de aquellos elementos prefabricados o premoldeados no especificados en otro ítem (maderas, tubos, bóvedas, cabreadas, perfiles, vigas metálicas y otros similares) no recibirá reconocimiento particular alguno y se consideran incluidas dentro del precio del ítem.

La tarea consiste en la demolición con medios mecánicos y/o manuales de las siguientes estructuras existentes:

2.1. MAMPOSTERIAS

En mampostería existente, por debajo de la estructura y de cubierta metálica, se demolerán aquellos sectores que sean necesarios para aperturas de vanos y adecuaciones al proyecto, indicados en plano de demolición.

En dichos sectores se picará el contrapiso existente a los efectos de nivelarlo para su nuevo uso de circulación, veredas y servicios sanitarios debiendo efectuarse los ajustes correspondientes que sean necesarios. En veredas exteriores, como se indica en planos. Una vez desmontadas las carpetas, se verificarán los niveles con los del interior del edificio, se colocarán los desagües sanitarios y por último se volverá a ejecutar, dejando el espesor necesario para recibir el piso según el caso.

- a) Pared existente señalada en plano.
- b) Demás elementos indicados en los planos y todos aquél que, a juicio exclusivo de la Inspección de Obra, resulte necesario demoler y retirar para la ejecución del proyecto.
- c) En el caso del paredón exterior también se hará extracción de la fundación

2.2. TABIQUE DE DURLOCK

La demolición de tabique de Durlock comprenderá el desmonte completo de las placas de yeso y su estructura de perfilera metálica galvanizada, incluyendo aislaciones y fijaciones, efectuándose de manera manual con herramientas adecuadas, cuidando de no dañar elementos constructivos contiguos. Previamente se delimitará y protegerá el área de trabajo mediante señalización y coberturas, procediéndose luego al retiro ordenado de las placas, desmontaje de perfiles, limpieza de anclajes y superficies, y acopio de materiales y escombros. Los residuos serán embolsados o cargados para su traslado y disposición final en sitio autorizado, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. Finalizada la tarea, se realizará limpieza integral del sector, dejándolo en condiciones para la ejecución de los trabajos subsiguientes.

TOLVAS PARA DESCARGA DE MATERIALES

El retiro del material producto de demoliciones en altura, se efectuará mediante conductos cónicos encastrables, cuidando de no liberar restos de polvo o escombros a la vía pública. La llegada al recipiente contenedor, estará cubierta en todo su perímetro a efectos de evitar lo indicado anteriormente.

Los recipientes contenedores estarán debidamente señalizados (según reglamentación vigente), y con los vallados correspondientes (atrás y adelante del/los mismos), indicando el espacio utilizado para la carga y la descarga. Es responsabilidad del Contratista efectuar las gestiones pertinentes ante los organismos gubernamentales correspondientes, para la autorización de uso de la vía pública, cortes de calle y/o maniobras de carga y descarga de materiales.

BAJADA Y CARGA DE ESCOMBROS A VOLQUETE

Para la bajada de materiales a los volquetes de descarga, queda terminantemente prohibido la utilización de los ascensores. Si por motivos prácticos o debido al tamaño de los objetos productos de demoliciones o desarmes, el Contratista se viera en la necesidad de utilizar el núcleo de escalera, el Contratista se hará responsable por la conservación de dicho núcleo vertical, debiendo junto con la Inspección de Obra relevar previamente a su utilización el estado del mismo, labrando el acta correspondiente. Una vez terminadas las obras, el Contratista deberá entregar los sectores utilizados en perfecto estado.

DESARME Y RETIRO DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO EXISTENTE

El Contratista tendrá a su cargo el desmonte, retiro, traslado y depósito en el lugar que oportunamente

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 4</i>

indique la Inspección de Obra (dentro del radio de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn), de todos los elementos ubicados en los sectores a intervenir, y que fueran observados al momento de la visita al predio.

En los casos de material a ser dado de baja, el Contratista deberá disponer de los medios necesarios para su desarme, desmonte, retiro de obra, terminaciones y limpieza del sector involucrado.

3 CONSTRUCCIÓN EN SECO

3.1. TABIQUES INTERIORES TIPO DURLOCK SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES

TABIQUES PARED. Se deberá construir una estructura metálica compuesta por Soleras de 70mm y Montantes de 69mm, de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, con espesor mínimo de chapa 0,50mm más recubrimiento. Las Soleras de 70mm se fijarán a vigas o losas mediante tarugos de expansión de nylon N°8 con tope y tornillos de acero de 26mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. La unión con el piso de la estructura, será mediante silicona transparente tipo "Fastix".

Dicha estructura se completará colocando Montantes de 69mm con una separación entre ejes de 0,40m / 0,48m, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. El profesional actuante determinará la altura máxima permitida construyendo con estos perfiles.

En el interior de la pared se colocará Rollo de lana de vidrio de 50mm, en la totalidad de los tabiques.

Sobre ambas caras de esta estructura se colocarán placas de yeso de 12,5mm de espesor tipo Diamant Knauf o cuatro dimensiones Durlock fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T3 ó T4 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (recto o rebajado). Deberán quedar trabadas, tanto entre ambas capas de placa como en cada una de ellas. Las juntas verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción.

El emplacado de paredes con aberturas se realizará con cortes de placa en "L", evitando que las juntas coincidan con la línea del dintel o de las jambas.

En la primera capa de placas la separación entre tornillos T2 podrá ser de hasta 60cm. En la segunda capa de placas los tornillos T3 se colocarán con una separación de 25cm ó 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm del borde.

Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel micro perforada y Masilla aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las improntas de los tornillos T2 y T3 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de Masilla.

Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá realizar el tomado de juntas en ambas capas de placas y colocar sellador y banda de material elástico en todo el perímetro de la pared.

Se colocará dentro del muro lana de vidrio ISOVER o similar de 50mm para lograr una mejor acústica y trasmittancia térmica.

Realizar un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de Masilla Lista Para Usar y respetando el tiempo de secado entre ambas capas.

En los cantos que queden libres deberán colocarse cantoneras metálicas especiales para Durlock o similar.

Las superficies deben quedar listas para pintar.

Se utilizarán tabiques tipo Durlock en los siguientes sectores:

- Tabique divisorio tipo Durlock, con placa de yeso de 12,5mm c/lana de vidrio 50mm en su interior junta tomada hasta altura de cielorraso: entre cubículos de oficinas.

Se deberá colocar sobre piso terminado cuidando de fijar las soleras al mismo con los tornillos en las juntas del piso.

3.2. REPARACIONES EN CIELORRASO

Las reparaciones en cielorraso serán en los sectores donde se deba modificar la ubicación de los artefactos eléctricos, siendo retirados los antiguos artefactos para ser reemplazados por nuevos en las ubicaciones propuestas en plano.

4 - ZOCALOS

GENERALIDADES

Los distintos zócalos serán pegados y clavados a las paredes, con sellador por la parte superior.

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	Representante Técnico	Oferente/Contratista	Sección IV
			Página 5

Los zócalos se ejecutarán perfectamente aplomados y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro.

4.1. PROVISION Y COLOCACION ZOCALOS DE MADERA

Los zócalos previstos deberán ser del tipo prepintado blanco o pvc blanco, teniendo de altura 8cm y siendo de líneas rectas, no curvas. Las esquinas tendrán encuentro a "inglete" (junta a 45°).

5 – CARPINTERIA DE MADERA

GENERALIDADES

El contratista deberá remetrar todos los espacios, previo a la construcción, ya que los que figuran en plano son meramente indicativos. Se deberá realizar la colocación de todos los muebles según indicación de la inspección sobre detalle de plano adjunto y realizar todas las acometidas necesarias en las banquinas y tapas del mobiliario, para contener la red de datos.

5.1 PUERTAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES

Se cotizará la provisión y colocación de puertas placa, tipo carpintero, con relleno nido de abeja provista por el contratista. Toda la madera a utilizar será de primera selección para carpintería, uniforme, sin nudos, ni deformaciones. Las puertas serán tipo placa de carpintero, de 45 mm de espesor (verificar con marco existente en obra), relleno nido panel de abeja, con bastidor de madera maciza. Serán emplacadas en fibrofacil de 4 mm enchapado en cedro. Todas las piezas llevarán siempre los cantos enchapados en cedro. Se proveerán con cerradura pomo de acero inoxidable y sin pintar. Las placas deberán quedar idénticas a las existentes en obra.

6 - CARPINTERIA DE ALUMINIO

GENERALIDADES

El trabajo a realizar de acuerdo con estas especificaciones comprenderá el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipos y la ejecución de todos los trabajos necesarios para la realización de la carpintería de aluminio, que correspondan a todas las aberturas exteriores y puertas interiores de acceso indicadas en los planos. La inspección de obra deberá aprobar la empresa ejecutora de las carpinterías a colocar.

En el plano adjunto se indica dimensiones orientativas para su cotización, que deberán ser verificadas por la contratista en obra incluyendo provisión, colocación y los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas.

Se deberá respetar el formulario del presupuesto y plan de trabajo, en su texto de Ítems, sub ítems y unidades de medida; en caso de Globales deberá discriminar los materiales y cantidades.

Todos los materiales serán de primera calidad, en calidad y peso unitario de cada perfil y fácil obtención en el mercado.

PERFILES EXTRUIDOS

Se utilizará la aleación de aluminio con la siguiente composición química y propiedades mecánicas:

Composición química: aleación 6063, según normas Iram 681. Temple: T6

Propiedades mecánicas: los perfiles extruidos cumplirán con las exigencias de la norma Iram 687 para la aleación indicada 6063 en su estado de entrega (Temple T6). Resistencia a la tracción mínima: 205 Mpa. Límite elástico mínimo: 170 Mpa

El marco se fijará al premarco por medio de tacos compensadores para correcta nivelación de la abertura. Las piezas en contacto con la mampostería recibirán dos manos de pintura bituminosa y se interpondrá un elemento plástico espaciador. El sellado entre cerramiento y mampostería deberá ser realizado con siliconas neutras. Los marcos y hojas se ensamblarán con corte a 45° (corte a inglete). Su armado se hará con escuadras de aluminio fijadas mediante recalado o remachado. Todos los tornillos a utilizar deberán tener un tratamiento de cadmiado o zincado. Los contras vidrios serán rectos de aluminio y la colocación de los vidrios se ejecutará con burletes de etilopropileno. La hermeticidad en el contacto de las hojas y entre éstas y el marco, se asegurará mediante colizados perimetrales dobles y continuos, con cepillos de polipropileno.

En todos los casos sin excepción, se preverán juntas de dilatación en los cerramientos.

Toda la junta debe ser hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineamiento.

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 6</i>

Debe ser ocupado por una junta elástica el espacio para el juego que pueda necesitar la unión de los elementos, por movimientos provocados por la acción del viento (presión o depresión), movimientos propios de las estructuras por diferencia de temperatura o por trepidaciones.

Ninguna junta será inferior a 3 mm, si en la misma hay juego de dilatación.

La obturación de juntas se ejecutará con sellador hidrófugo de excelente adherencia y resistencia a la intemperie con una vida útil no inferior a los 20 años, de los producidos por Dow Corning o equivalente.

Todos los encuentros entre perfiles cortados deberán sellarse con sellador hidrófugo de excelente adherencia, apto para efectuar uniones mecánicas, resistente a la intemperie y con una vida útil no inferior a los 20 años, tipo Dow Corning 999 A o equivalente

Se emplearán burletes de E.P.D.M. de alta flexibilidad, de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la norma Iram 113001, BA 6070, B13, C12.

Se emplearán las de base tejida de polipropileno rígido con felpa de filamentos de polipropileno siliconados y lámina central de polipropileno (FIN-SEAL).

La empresa proveedora de la carpintería deberá aceptar la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento de la medición de la capa anódica y control de sellado se establece que no corresponden a lo especificado en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de los daños y perjuicios por ellos ocasionados.

Todos los elementos de fijación como grampas de amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente pliego.

Para su construcción se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165-66 y 164-65

CONTACTO DEL ALUMINIO CON OTROS MATERIALES

En ningún caso se pondrá en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro, aunque ésta estuviera protegida con un baño de cadmio. En todos los casos debe haber, aunque no estuviera indicado, un separador: se agregará entre las superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor en toda la superficie de contacto. Se evitara siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso. En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicará sobre la superficie del aluminio dos manos de pintura bituminosa.

Los premarcos serán de aluminio de la línea A30 o equivalente según corresponda al tipo de abertura.

Serán anodizado color gris. La Empresa proveedora de la carpintería deberá aceptar la devolución de las aberturas o elementos, si no responden a lo especificado en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de los daños y perjuicios por ellos ocasionados

PLANOS DE TALLER

Previo a la fabricación de los distintos cerramientos, el Contratista deberá entregar, para su aprobación a la Inspección de Obra, un juego de planos de taller. Los detalles serán a escala natural y deberán mostrar en detalle la construcción de todas las partes del trabajo a realizar, incluyendo espesores de los elementos metálicos, espesores de vidrios, métodos de uniones, detalles de todo tipo de conexiones y anclajes, y métodos de sellado, acabado de superficie y toda otra información pertinente

MUESTRAS

Cuando el Contratista entregue a la Inspección de Obra el proyecto desarrollado completo, deberá adjuntar además muestra de todos los materiales a emplear indicando características, marca y procedencia. Cada muestra tendrá el acabado superficial que se indique en cada caso.

Antes de comenzar los trabajos, el Contratista presentará un juego de todos los herrajes que se emplearán en los cerramientos.

INSPECCIONES Y CONTROLES

El Contratista deberá controlar periódicamente la calidad de los trabajos que se le encomiendan. Además, la Inspección de Obra, cuando lo estime conveniente hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado.

En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles hará los test, pruebas o ensayos que sean necesarios. Los costos de estos ensayos correrán por cuenta del Contratista.

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 7</i>

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado será devuelto a taller para su corrección o sustitución así haya sido éste inspeccionado y aceptado en taller, corriendo por cuenta del Contratista los gastos que correspondan.

En caso de considerarlo necesario la Inspección de Obra podrá exigir al Contratista el ensayo de un ejemplar de carpintería.

El mismo se efectuará en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial conforme a las pautas y normas de ensayo establecidas en la Norma IRAM 11507 (Normas IRAM 11573 – 11591 – 11592 – 11593)

Es responsabilidad del Contratista el replanteo y verificación de todas las dimensiones necesarias para la correcta fabricación y montaje de las diferentes carpinterías, de acuerdo a los detalles constructivos, condiciones de borde, condiciones de funcionalidad, etc., expresados en los cortes de detalle correspondientes, y a los premarcos que se encuentren ya colocados.

En todos los casos, las carpinterías deberán ser convenientemente protegidas para evitar posibles deterioros durante su traslado, permanencia y colocación en obra.

El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la obra, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento.

La Empresa deberá acompañar junto con los planos, antecedentes del Subcontratista proveedor de estas carpinterías con los materiales especificados.

La Inspección de Obra podrá visitar obras referenciadas e inspeccionar el estado actual de las carpinterías.

Los trabajos relacionados a la provisión, instalación de las carpinterías deberá ser realizada por una empresa idónea con trabajos y experiencia comprobable. Se deberá presentar a la inspección de obra la información correspondiente para aprobar la designación de dicha empresa.

OBRAS A REALIZAR

6.1. PROVISION Y COLOCACION DE VENTANAS INTERIORES SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TIPO MODENA 2

Las carpinterías a proveer y colocar serán de ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL de la línea Módena de Aluar o similar, con herrajes originales y aprobados para la línea mencionada y acordes a las carpinterías existentes en los nuevos edificios de la manzana judicial.

Todas ellas llevarán premarco de mismo material acorde a la línea de fabricación si lo requiriesen

Los vidrios serán FLOAT 5mm incoloro.

6.2. REFORMA DE CARPINTERIA EXISTENTE CON APLICACIÓN DE NUEVA VENTANA DE ABRIR

La ventana existente está dividida en 3 paños, donde los laterales son fijos y el del medio de abrir, esta intervención tendrá en cuenta que el paño derecho (visto desde el interior) se reforme para pasar de paño fijo a un paño de abrir rebatible.

7 - INSTALACION ELÉCTRICA

GENERALIDADES.

Estas especificaciones establecen las condiciones mínimas que deberán cumplir las instalaciones eléctricas para preservar la seguridad de las personas y de los bienes, y asegurar la confiabilidad de su funcionamiento.

La ejecución de todo lo consignado con provisión de materiales y mano de obra especializada, incluyendo aquellos trabajos que sin estar detallados sean necesarios para la terminación y habilitación de las obras de acuerdo a su fin, teniendo en cuenta que los planos del presente llamado a licitación tienen carácter de anteproyecto y al solo efecto de guiar al Contratista en la elaboración del proyecto definitivo.

Los trabajos en general comprenden:

- Apertura de canaletas y ejecución de nichos para el alojamiento de las cañerías, de cajas para tableros y demás accesorios de las instalaciones.
- Colocación de todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y característica.
- Colocación y conexión de todos los conductores, interruptores, tomacorrientes, interceptores, etc. y de todos los accesorios que se indiquen en los planos lo que resulten necesarios para la completa terminación y correcto funcionamiento de las instalaciones.
- Dar cumplimiento a todas las órdenes municipales y leyes provinciales o nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo el Contratista el responsable material de las multas y atrasos que por su incumplimiento o error en tales obligaciones, se apliquen, quedando por cuenta del

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 8</i>

Contratista el pago de todos los derechos impuestos, etc., ante las reparticiones públicas. Una vez terminadas las instalaciones, obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan.

- e) Durante la ejecución de los trabajos el Contratista deberá tomar las medidas precautorias para evitar deterioros en los elementos de las instalaciones que ejecute y/o existentes, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra. La Inspección de Obra rechazará los trabajos que no se encuentran con sus partes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

7.1 PROVISION Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍA DE EXTENSION, CAJAS Y ACCESORIOS

Comprende la canalización de los circuitos a través de manguera designación norma IRAM R.S.; y para muy baja tensión caño liviano designación IRAM R.L.

La cañería irá embutida en el cielorraso.

CAÑERÍA DE EXTENSION

Cañería embutida de acero tipo semi pesado o liviano según norma IRAM 2005 e IRAM 2206 respectivamente, o de caño termoplastico PVC rígido según norma IRAM 2206, de PVC rígido o flexible, diámetro mínimo 0,0125 (sin uniones entre bocas)

CAJAS

Comprende las cajas de centro, llaves, tomas, paso; serán tipo semipesado, designación IRAM R.S. Las acometidas a las cajas o tablero se efectuarán con caños roscados ajustados a través de doble tuerca de hierro zincada y boquilla de aluminio en paredes y techo. Las acometidas a las cajas de muy baja tensión se efectuarán con caños sin roscas ajustados a través de conectores de hierro zincado roscado a las cajas y con tornillos de ajuste al caño.

Todas las instalaciones sobre cielorraso se rigidizarán a elementos resistentes. Las bocas para artefactos contarán con un enchufe hembra por cada uno. En tanto los artefactos se proveerán con una ficha macho, para su conexión.

ACCESORIOS

Uniones entre caños se realizarán mediante accesorios adecuados para tal fin, que no disminuyan la sección interna.

Los trabajos de canalizaciones eléctricas incluyen, pero no se limitan a:

Canalizaciones embutidas. Los caños y las cajas de paso y derivación a utilizar sobre cielorrasos, losas y paredes salvo indicación expresa en planos serán hierro tipo semipesado (RS). Las uniones entre caños y cajas de tipo semipesado se efectuarán mediante boquillas a rosca y contratuerca. Las uniones entre cañerías se efectuarán mediante cuplas roscadas. Los caños y cajas embutidos en hormigón se colocarán sujetos a los hierros del mismo en forma previa al llenado. Todos los extremos de caños serán cortados en escuadra con respecto a su eje, escariados y roscados con no menos de 5 hilos. Los extremos de caños salientes de los edificios se sellarán para evitar la eventual penetración de agua u otros elementos. Las cajas estarán ubicadas de forma tal que sean siempre accesibles y no afecten la estética del lugar en

que se hallen emplazadas. La suspensión y/o fijación de caños y cajas sobre cielorraso se deberá coordinar con el fabricante del mismo. Las instalaciones se soportarán en forma independiente de la estructura del cielorraso, utilizando varillas roscadas y accesorios de soporte construidos con planchuelas y elementos galvanizados. Se evitará la colocación de caños en forma de "U"; cuando esto no sea posible se utilizarán caños de PVC rígido o de H²G², y conductores de protección adecuada tipo Sintenax

Canalizaciones a la vista. En instalaciones exteriores se usarán caños de acero galvanizados y las cajas de paso y derivación, de aleación de aluminio fundido con tapa atornillada sobre junta de goma. Las uniones entre cañerías se efectuarán mediante cuplas roscadas. En instalaciones interiores los caños y cajas de paso y derivación a utilizar serán tipo semipesado (RS). Cuando la longitud de tramos rectos sea superior a 12 m o existan más de 3 curvas se utilizarán cajas de pase ubicadas en puntos tales que no afecten a la estética del lugar. Los caños se fijarán a paredes o techos mediante grapas reforzadas de una pata, fijadas sobre banquitos de soporte construidos por planchuela galvanizada de espesor 3/16". Estos últimos se fijarán por medio de brocas o insertos metálicos a la mampostería y hormigón. La distancia mínima entre soportes será la correspondiente al análisis de carga. Cuando se presente el caso de tres o más cañerías paralelas entre sí, se utilizarán rieles de sostén tipo Olmar fijados a la estructura con grapas de la misma

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 9</i>

procedencia que vincularán a las cañerías con dichos rieles. En todos los casos, éstas serán tendidas en direcciones paralelas a las de los paramentos de los locales respectivos, en forma ordenada, agrupadas en "racks" dentro de lo posible, aunque ello implique un mayor recorrido. Se **instalará** con una separación mínima de 3 mm entre caños paralelos y estos a la estructura o pared de soporte, salvo indicación expresa en contrario. Todos los extremos de caños serán cortados en escuadra con respecto a su eje, escariados y roscados con no menos de 5 hilos. Las cañerías serán continuas entre cajas y colocadas en lo posible en línea recta o en su defecto con curvas suaves. Las uniones, que se reducirán al mínimo imprescindible, serán roscadas.

Canalizaciones subterráneas. Se realizarán con caños de PVC rígido tipo pesado de espesor mínimo 3,2 mm según se indique en planos. El nivel de tapada mínimo de cañería será de 0,70m. Cuando la longitud de tramos rectos sea superior a 20 m o existan más de 2 curvas se construirán cámaras de pase ubicadas en puntos tales que no afecten a la estética. Tales cámaras se ubicarán sobre muros a una altura mínima de 20 cm. por sobre el nivel de terreno o solado adyacente y en ningún caso se permitirá su colocación en piso.

7.2. PROVISION Y COLOCACIÓN DE CONDUCTORES LLAVES Y TOMAS

Se refiere a la colocación de 10 tomacorrientes según indique la inspección y la conexión de un interruptor por local (5) para independizar la luminaria en la zona.

Los conductores serán antiflama deslizante NORMA IRAM 2183, Norma I.E.E.E. 383/2,5, Norma Internacional VDE, tensión de servicio entre fases de 1000 volt., aislación en P.V.C., Policloruro de Vinilo, Cobre Rojo flexible.

En la aislación tendrán impresa la sección del conductor y la Norma IRAM a que se ajusta.

Los conductores a emplear desde el tablero secundario serán de cobre según secciones indicadas en los planos. Serán cables extraflexibles aislados en P.V.C., del tipo denominado 1.K.V.- IRAM 2289 CAT. B y NBR6812 Cat. BF. y responderán a lo establecido en Normas IRAM 2185.

No se usarán en iluminación secciones menores de 1,5 mm² para los circuitos de llaves de efecto y de 2,5 mm² en los circuitos de alimentaciones de los artefactos, siempre respetando el reglamento del ente regulador que corresponda.

No se efectuarán bajo ningún concepto empalmes de conductores fuera de las cajas de pase o de derivación.

Las uniones se ejecutarán por trenzamiento reforzado, para secciones de conductores hasta 2,5 mm² y soldadas para secciones mayores. Se cubrirán después con una capa de goma pura y cinta aisladora o con cinta de P.V.C. debiéndose obtener una aislación de empalme por lo menos igual a la de fábrica del conductor.

De toda forma de ejecución especial de empalmes, el Contratista deberá presentar muestra para aprobación de la Inspección de Obra.

Los extremos de los conductores para su conexión con aparatos de consumo y máquinas, llevarán una ficha hembra, que se conectará a una ficha macho provista con los artefactos. En la conexión con interruptores, interceptores, etc., se hará por simple ojajillo con el mismo conductor. Para secciones mayores irán dotados de terminales de cobre o bronce estañados, soldados a los mismos o fijados por compresión con herramientas adecuadas, dejándose los extremos de los conductores de la longitud adecuada como para poder conectar el dispositivo correspondiente.

Los conductores que se coloquen serán de diferentes colores de acuerdo a la siguiente tabla:

- Fase R - rojo
- Fase S - negro
- Fase T - marrón
- Neutro - celeste
- Tierra - Verde/amarillo

Se proveerán e instalarán las llaves y tomacorrientes indicados en plano de tipo modular marca siglo XXI o equivalentes.

7.3. PROVISION Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES

Comprende la provisión, colocación, conexión y pruebas de funcionamiento de artefactos LED completos de acuerdo al número y tipo que se detalla en el plano de electricidad. Los artefactos estarán provistos con ficha macho en el extremo de los conductores, que se conectarán a las fichas hembras dejadas a tal efecto en el cableado.

Los modelos de artefactos a proveer indicados en los planos o aquellos similares o superiores que se instalen deben ser compatibles para iluminación led. En tal caso plafones color neutro de 30cm x 120cm Respecto de la posición de los artefactos, se deberá respetar la ubicación y separación entre luminarias indicadas en el plano respectivo, con el objeto de garantizar una distribución equilibrada y un nivel de iluminación pareja sobre los planos de trabajo. A tal efecto se prestará especial atención al momento de

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 10</i>

montar la estructura de sostén del cielorraso, a fin de adecuándola a la distribución de los artefactos prevista. Los artefactos de pared se ubicarán a la altura indicada en los planos, en su defecto deberá la consultarse con la Inspección de Obra quien resolverá en el momento.

Los modelos y cantidades a proveer se especifican en los planos correspondientes. Del remanente de los artefactos listados a proveer que no fueren colocados, deberán ser entregados a este Poder Judicial y quedan bajo su propiedad.

ARTEFACTOS

Provisión y colocación panel led de 120 cm x 30 cm NEUTRO, colocándose la placa correspondiente según plano.

8- PINTURA

GENERALIDADES

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas convenientemente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluido no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que se opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, (salvo en las pinturas que se precise un proceso continuo).

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias. Además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

.- COLORES - PINTURA

En todos los casos el Contratista no podrá modificar los colores de las pinturas entregas por el comitente. En el caso de que así fuera, la Inspección podrá solicitar el remplazo del material por cuenta y cargo del contratista y sin voluntad de reclamo alguno sobre estos costos.

Cuando la especificación de pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo de la marca adoptada, el Contratista notificará a la Inspección de Obra para que esta resuelva el temperamento a seguir.

.- MATERIALES

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca. La Inspección hará entrega de los mismos en su totalidad al pie de la obra, cerrado o provisto de sello de garantía. Una vez entregados los materiales, será responsabilidad del contratista el acopio, acarreo dentro de las obras, como así también el resguardo de los mismos.

Muestras: el Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar a la Inspección las tonalidades y colores por Nota, y de acuerdo a catálogo o muestra que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer, color, valor y tono que se exigirán. Luego en trozos de chapa de 50 por 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la inspección quedando selladas y firmadas en poder de la misma.

Los materiales de uso pinceles, rodillos, lijas y cintas de enmascarar serán provistas por el comitente a su cuenta y cargo. Deberá tener en cuenta el rodillo y pincel a utilizar de acuerdo a las pinturas y sus necesidades.

8.1. AL LÁTEX SATINADO PARA INTERIOR en TABIQUES DE ROCA DE YESO

Se prepararán las superficies de la siguiente manera:

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 11</i>

1. Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y rasquetado ó arenado.
2. Aplicar dos manos de enduido y volver a lijar en cada mano. -
3. Aplicar una mano de fijador, diluido con aguarrás, en la proporción necesaria, para que una vez seco, quede mate.
4. Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura al látex BLANCO CISNE satinado para interiores.

8.2. AL LÁTEX SATINADO PARA INTERIOR en cielorrasos

Se prepararán las superficies de la siguiente manera:

1. Limpiar a fondo el cielorraso por medio de cepillado, lijado y rasquetado ó arenado.
2. Aplicar dos manos de enduido y volver a lijar en cada mano. -
3. Aplicar una mano de fijador, diluido con aguarrás, en la proporción necesaria, para que una vez seco, quede mate.
4. Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura al látex BLANCO satinado para interiores.

9. TAREAS COMPLEMENTARIAS

9.1. LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE LA OBRA

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos, deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante todo el período que dure la ejecución y hasta que sea aprobada la Recepción provisoria.

Periódicamente, en lapsos no mayores de dos semanas, el Contratista realizará tareas de limpieza de la obra y retirará escombros, y todo resto de materiales que surjan de descarte, cajas, esqueletos, etc., y practicará un prolijo barrido de los sitios de trabajo.

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos, sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación. Deberá tenerse especialmente en cuenta que la limpieza final de la obra incluye el retiro y demolición del obrador y cualquier otra construcción provisional o complementaria para la ejecución de la obra, salvo especificación contraria establecida en otro artículo de la presente Sección.

La inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas y/o trabajos. La Inspección de la Obra podrá fijar plazos perentorios para que el CONTRATISTA proceda a efectuar limpiezas parciales o totales en la obra o en el obrador. El incumplimiento de estas órdenes hará pasible al segundo de una multa resultante de aplicar las fórmulas de las presentes Cláusulas Particulares por cada día de atraso contado a partir de la fecha del vencimiento de la intimación. La limpieza de la obra incluye el correcto mantenimiento en condiciones de tránsito del acceso a la obra.

Los residuos serán retirados del ejido de obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta el retiro y transporte de los mismos.

10- ACLARACIONES SOBRE LA PROVISION DE MATERIALES

A solicitud del contratista el organismo ejecutor podrá disponer la sustitución total o parcial de materiales o elementos convenidos siempre que ellos no signifique alteración del precio pactado contractualmente y que los materiales o elementos que se proponen aseguren la calidad similar a los reemplazados.

El oferente presentara junto con su oferta la nomina de materiales a utilizar en la obra, especificando la marca de cada uno de los productos que componen cada uno de los ítems cotizados. Dicho listado será aprobado por la inspección del STJ

11- LISTADO DE PLANOS

- 01- DEMOLICION
- 02- ARQUITECTURA 1-2
- 03- ARQUITECTURA 2-2
- 04- CARPINTERIAS 1-2
- 05- CARPINTERIAS 2-2
- 06- ELECTRICIDAD 1-2
- 07- ELECTRICIDAD 2-2
- 08- PINTURA 1-2

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 12</i>

DTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
Tel: 280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut



FOLIO N°

09- PINTURA 2-2

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	<i>Representante Técnico</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 13</i>